



Ministerio de Hacienda
Reg. 385XX 02/07/2014
TP 908

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
- 7 AGO 2014
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO 15 JUL 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

23 JUL 2014

N° 1121 /

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB DEPT. E. CUENTAS		
SUB DEPT. C.P.V. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB DEPT. MUNICIPI		

VISTOS la Ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014 y el Decreto de Hacienda N° 1.788 de 2013,

DECRETO

REFRENDACION

REF. POR S.
 IMPUTAC.
 ANOT. POR S.
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/CMV



TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
- 6 AGO 2014
JEFE DIVISION
ANALISIS CONTABLE

05801/2014

Partida 08 MINISTERIO DE HACIENDA
Capitulo 04 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
Programa 01 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
12				RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	266	
	10		C	Ingresos por Percibir	266	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	2.059.895	
21				GASTOS EN PERSONAL		108.377
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	108.377	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	108.377	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	2.059.895	
	07			Deuda Flotante	2.059.895	
35				SALDO FINAL DE CAJA	266	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



ALBERTO ARENAS DE MESA
Ministro de Hacienda

CONTRALORIA GENERAL	
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
23.07.14	
Asesor <i>[Signature]</i>	Subjefe División <i>[Signature]</i>
Analista <i>[Signature]</i>	Jefa Área Sector Público <i>[Signature]</i>



ORD.: Nº 00717.6

MAT.: Solicita modificación presupuestaria que indica.

REF.: Artículo 148 de la ley Nº 18.834 y Artículo 58, de la Ley Nº 19.882.

ADJ.: Anexo A, con Resoluciones Afectas, Exentas y planillas de cálculo de las Indemnizaciones.

VALPARAISO, 12 JUN 2014

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A : SEÑOR DIRECTOR DE PRESUPUESTOS.

1º En conformidad a lo establecido en el artículo 148 de la Ley 18.834 del Estatuto Administrativo y Art. 58 inciso 2, de la Ley Nº 19.882, respecto a la petición de renuncia antes de concluir el plazo de nombramiento de un alto Directivo, éste tendrá derecho a gozar de una Indemnización, tal como se detalla en las Resoluciones adjuntas al Anexo "A", cuyo costo para el Servicio corresponde a la suma de M\$ 108.377.

2º Considerando que se trata de una materia no prevista en los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del presente año, es necesario solicitar a Ud. la siguiente modificación presupuestaria para el financiamiento de estos beneficios:

SUBT. ITEM ASIG.	DENOMINACION	Miles de \$	
		INCREMENTO	REDUCCION
INGRESOS:			
09	APORTE FISCAL		
01	Libre	108.377	
GASTOS:			
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
03	Prestaciones Sociales del Empleador		
004	Otras Indemnizaciones	108.377	



Plaza Sotomayor Nº 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200505
Fax (32) 2212519

OF DE PARTES DIPRES
18.06.2014 11:13



ORD.: N° 007506

MATERIA: Solicita modificación presupuestaria.

REF.: Of. Circular Min. Hacienda N° 33 de 23.12.2013.

Valparaíso, 23 JUN 2014

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (TyP)

A: SR. DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Según lo dispuesto en el punto 5.5 del Oficio Circular N° 33, el cual menciona que se deberá clarificar la situación real de los ítems 12-10 Ingresos por Percibir y 34-07 Deuda Flotante, es que se solicita tener a bien, modificar el presupuesto asignado al Servicio Nacional de Aduanas, en los siguientes términos:

SUB ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	MILES \$ Incremento
12 10	<u>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</u> Ingresos por Percibir	<u>266</u> 266
15	<u>SALDO INICIAL DE CAJA</u>	<u>2.059.629</u>
34 07	<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u> Deuda Flotante	<u>2.059.895</u> 2.059.895



Saluda atentamente a Ud.,



SSV/MFS/lma
Distribución:

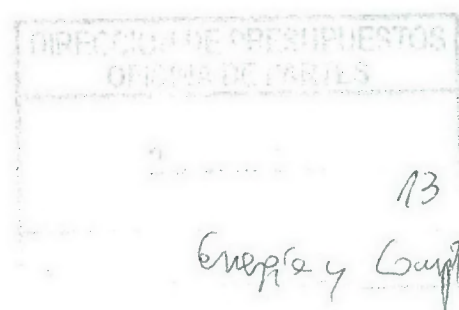
- Sr. Director de Presupuestos
- Sr. Jefe Departamento de Finanzas



034572

Dirección Esmeralda N° 911
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134586

PABLO ANDUEZA GUZMÁN
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)



OF DE PARTES DIPRES
25.06.2014 13:37

13
Enepe y Compt